INFORME DEL COMISARIO

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de ésta, he procedido a revisar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2009.

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías; la empresa si presenta ingresos en este ejercicio económico, han cumplido normas legales estatutarias y reglamentarias; así como de las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Actas, mismos que son llevados adecuadamente.

Los libros contables se llevan de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Baso lo anteriormente expuesto a los referidos Estados Financieros, que presentan razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre del 2009.

Atentamente,

C.P.A. Mònica Arevalo P.
COMISARIO